

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Área de Mercados. Dirección de Supervisión
c/ Miguel Ángel, 11 – 1º
28010 - Madrid
Ref.: Hechos Relevantes

Sevilla, a 27 de octubre de 2009

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Abengoa, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que en el día de hoy, en relación con la emisión de bonos convertibles (los "**Bonos**") de Abengoa, S.A., 2009 (la "**Emisión**") (con Código ISIN: XS0437092322 y *Common Code* 043709232), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 297 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y condiciones de la Emisión y en el reglamento (el "**Reglamento del Sindicato**") del sindicato de bonistas de la Emisión (el "**Sindicato de Bonistas**"), Cesáreo Meléndez Fernández-Montes y Juan Ignacio Díaz Martín, en nombre y representación de Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, comisario provisional (el "**Comisario Provisional**") de la Emisión, ha convocado asamblea general de bonistas de la Emisión (la "**Asamblea General**"), que tendrá lugar en Avenida de la Buhaira, 2, 41018 Sevilla, el día 27 de noviembre de 2009, a las 11:00 horas a.m. CET, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas.

Segundo.- Ratificación del nombramiento de Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas o nombramiento de un comisario sustituto.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la versión definitiva del Reglamento del Sindicato.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades.

Derecho de Información

En relación con las propuestas del orden del día, a partir de la publicación del presente hecho relevante los bonistas que lo deseen podrán examinar y obtener en el domicilio social de Abengoa, S.A., consultar en su página *web* (www.abengoa.com) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de las mismas (incluyendo el Reglamento del Sindicato).

Derecho de Asistencia

ABENGOA

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión, en virtud de la suscripción de los Bonos los bonistas otorgaron un apoderamiento a favor de Deutsche Bank AG, London Branch (el "**Fiscal Agent**") para que compareciera en su nombre a la Asamblea General y votase a favor de las propuestas del orden del día. En caso de que algún bonista tenga intención de revocar tal apoderamiento a los efectos de poder comparecer personalmente a la Asamblea General y votar en relación con los asuntos del orden del día (y siempre y cuando tenga la condición de bonista con al menos cinco (5) días de antelación a aquél en que va a celebrarse la Asamblea General), deberá solicitar al *Common Depositary* de la Emisión (BT Globenet Nominees Limited) que dos días hábiles antes de la fecha de la asamblea expida un poder a su favor en dichos términos.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General Abengoa, S.A., sus consejeros, el *Fiscal Agent*, así como los asesores legales y financieros de Abengoa, S.A., del Comisario Provisional y del *Fiscal Agent* en relación con la Emisión.

Información Adicional

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Asamblea General:

Att.: Dña. Sue Ferguson

Teléfono: +44 207 547 6608

E-mail: sue.ferguson@db.com

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío

Secretario General